

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

DIVORCIO No. 1100131100032015 01006

En atención a la anterior solicitud, **SE DISPONE:**

RECONOCE PERSONERÍA al abogado YUDY PAOLA SALCEDO ABRIL, como apoderada de la demandante DEIVIS PONCE MARTINEZ, en la forma y términos y para los efectos del poder a el conferido.

Se **ORDENA** por Secretaría **REMITIR** el copia completa del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 46 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e266dbcf8b984138af8715f9fa884e437386355db047831002d8c946f18472da**

Documento generado en 04/08/2022 04:08:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>